



## COMUNICADO OFICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Pleno del Consejo de la Judicatura (CJ) informa a la ciudadanía que transcurre el término de tres días establecido en el artículo 8 de la Resolución 010-2019, del Reglamento para la Evaluación Integral de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia, para que los evaluados presenten sus solicitudes de reconsideración a los resultados obtenidos en el proceso.

Cabe indicar que, en ejercicio del derecho de los jueces y conjuces, se ha cumplido con todos los pedidos de información y documentación solicitados.

El CJ aclara que el término dado en el Reglamento finaliza el día de hoy a las 23:59, por lo que no se ampliará esta etapa.

*Construyendo Justicia para la Paz Social*

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**